¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 1838. N. 4,589.

¡ATENCION——ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

EL dueño de este establecimiento resuelto á llevar á efecto su resolucion, de vender con la mejor equidad, atendiendo á las circunstancias del pais; promete hacer una grande modificacion en los precios establecidos, y al mismo tiempo para que nadie sufra engaño, se seguirá publicando los precios en los periódicos de todos ó la mayor parte de los efectos que hoy tiene la casa y de los que se vayan recibiendo sucesivamente.

Cocos franceses pintados del mejor gusto que han venido al pais fondo claro, á 20 reales.

Id. ingleses pintados muy finos, á 2 pesos y 18 reales.

Zarazas finas pintadas de gusto, á 10, 12 y 14 reales.

Cocos muy finos para luto de mucho gusto, á 12 reales y 2 pesos.

Zarazas de colcha de gusto muy finas, á 11 rs. vara y pieza 38 ps.

Muselinas de colores á cuadros de gusto á 14 reales.

Id. blancas lisas de la India, á 12 y 20 reales.

Coco blanco de la India muy fino á 18 reales.

Muselinas bancas de cuadros de primera calidad muy finas para vestidos, á 22 reales.

Bretañas de Francia anchas muy finas á 33 y 36 pesos.

Id. hamburgueses superiores, á 18 ps.

Irlandas de hilo finas para hilo, el bulto á 40 y 50 pesos.

Trué de algodon de primera, á 10½ rs.

Bramante muy fino á 9 y 10 reales.

Id. fino á 8 reales.

Pañuelos de vapor de rebozo de gusto, á 7 ps.

Un surtido de cotonías del mejor gusto que se darán á precios muy cómodos.

Prunelas finas los mejores colores à 5½ pesos.

Brines para pantalones finos puro hilo, á 3½ pesos.

Id. para id. blancos de primera, á 4 ps.

Pañuelos franceses muy baratos de gusto.

Brines blanco y plomo finos, á 20 rs.

Coletas rosadas de hilo finísimas, á 3 ps.

Medias de un color finas á 2 ps.

Id. negras finas á 20 rs.

Id. blancas de cuchilla muy finas á 3 ps.

Id. id. de hombre, lisas finas á 20 rs.

Id. id. de muger finas, á 8 y 12 reales.

Id. de lana finas, á 3½ pesos.

Pieles del diablo á bastones muy dobles á 2 ps.

Medias de seda de patente de primera, á 12 pesos.

Id. de id. bordadas de la mejor clase y gusto, á 13½ pesos.

Nanquines por mayor y menor á 8½ rs.

Géneros de hilo para sábanas de 1¼ varas á 3½ ps.

Id. de id. frances fino de 1½ vara á 5 ps.

Pañuelos de seda de la India á 9 y 12 ps.

Id. de raso para cuello de Señora de mucho gusto, á 4 y 5 ps.

Cotines de hilo muy dobles y finos á 2 pesos.

Crea de hilo fina á 2 ps.

Bayetas de pellon de primera rosa y punzo á 11 ps.

Id. de dos frisas de primera punzoes á 5½ y 6ps.

Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo á 9½ ps.

Id. de fleco de lana de rebozo de 7 cuartas á 6, 7 y 8 ps.

Id. blancos de muselina de vara á 12 rs.

Id. de cuadros de vara á 10 rs.

Id. pintados punzoes, á 6 rs.

Id. en muselina pintados, á 10 rs.

Mahones amarillos de la India de 7½ varas á 5 ps.

Guenganes muy finos para vestidos, á 10½ rs.

Pequines de algodon de un color finos á 10½ reales.

Lienzo asargado americano superior á 11 rs.

Id. liso finos muy blancos, á 6½, 7, 7½ y 9 reales.

Cotonias de colores finas, á 20 reales y por mayor á 18 reales yarda. Cortes de vestido de muselinas blancas de cuadros acambrayadas finísimas, á 18 pesos.

Linoes blancos muy finos á 12 á y 14 reales, vara y la pieza á 16 y 18 pesos

Pañuelos de raso para el cuello de señora la docena á 55 pesos.

Y una porcion de artículos mas que se manifestarán á los compradores.

s25 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL

General de Hombres.

LA Comision Administradora autorizada por el Superior Gobierno para poder proporcionarse fondos con que poder sostener este Establecimiento, tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela llena de la mayor confianza la sensibilidad, y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad, en bien y consuelo de los desgraciados enfermos.

Al mismo tiempo hace presente que habiéndose concluido en fin de Agosto próximo pasado el término de los cuatro meses que asignaron en su subscripcion algunos Señores, y estando inmediato el señalado de los que se suscribieron por mas meses, se suplica encarecidamente á unos y otros, quieran prorogar el tiempo de aquella, si sus circunstancias se lo permiten, entre tanto cesan las que afligen al pais, segun lo indicó el Supremo Gobierno en su decreto de 28 de Abril próximo pasado. La Comision que se halla animada de los mas sinceros deseos para que no falte este refugio de los pobres enfermos, y que quisiera no desconsolar á ninguno de los que se presentan en esta Casa de Misericordia, espera que no quedarán defraudadas sus esperanzas. s19

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

HA sido presentado á este Departamento por unas señoras en la noche anterior, un chinito como de siete años de edad, que dice llamarse Calixto y pertenecer á la señora Da. Gertrudiz Sanchez. Puede ocurrirse por él á la Comisaria de Ordenes. Buenos Aires Setiembre 20 de 1838.

A LOS AMANTES

DE LA

MUSICA de GUITARRA.

SE vende un libro con un sinnúmero de piezas selectas de varios autores; manuscrito en Francia, como son Rosini, Mercadante, &c. &c., á lo que se agregan cuadrillas, minuets y contradanzas del mas moderno gusto y de una egecucion cómoda.—Su precio $85.

Tambien se vende un METODO COMPLETO para aprender á tocar la guitarra con la mayor perfeccion—Precio $80. o4 tfc.

Se vende

A precio cómodo en la calle de las Piedras núm. 205, arena del bosque y de los olivos por anegas.

o4 3p

Persianas

SE hacen, componen, ó pintan en la calle de Cangallo No. 105.

s26 1mc.

VENTAJOSA

propuesta.

AL que arriende un terreno de estancia de propiedad particular, de seis leguas cuadradas, como 30 leguas de esta ciudad partido de Lobos de buenos pastos y aguadas; para tratar ocurrase al procurador de núm. D. Ventura Gazcon ó á D. Manuel Joaquin de la Cuesta quien tiene las últimas instrucciones para tratar.

s1 tfc

PASAGEROS

PARA EL

Havre de Gracia.

LA hermosa y nueva barca francesa PHENIX que está recien en su segundo viage, su capitan Lescan, saldrá en breve del puerto de Montevideo para dicho destino. Los que gusten pasar á su bordo, disfrutarán de una cámara muy cómoda y del mejor trato; ocúrrase para tratar á—

GUERIN, SERIS Y CA.

Calle del Restaurador Rosas No.

s10 tfc.

Espiritu de la Biblia

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

FABRICA DE CERVEZA

DE

Santiago Reiner,

Calle de la Catedral No. 267, de las Monjas Catalinas cuadra y media para el Retiro, sobre mano derecha.

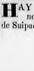

CERVEZA blanca de muy superior calidad, á 13 pesos la docena con las botellas; y devolviendo en el acto igual número de botellas vacias, se cobra solamente 8 pesos por docena.

Esta cerveza es ya bastante conocida por el público, para que necesita mas recomendacion.

o3 1mp. *Santiago Reiner.*

Harina flor superior.

HAY de venta por barricas y cajones: en el almacen num. 6 calle de Suipacha. o1 1mp

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Sigue el pliego de reparos á la cuenta de Aduana del año de 1834.

Contestaciones á las seis observaciones generales.

Segundo.

Id. el manifiesto letra O del registro No. 50; porque importando las 21 resmas papel contenidas en el cajon No. 24, aforadas á razon de 21 pesos resma 441 pesos se han estampados equivocadamente 231, esto es 210 pesos menos, y conteniéndose el mismo error respecto de los cajones números 25, 26 y 27 de igual contenido que el 24, resulta que la diferencia asciende á 840 pesos, sobre los que han dejado de considerarse los derechos respectivos de entrada. Liquídase.

Diferencia por defecto	- -	840
Derechos de entrada al 17 p$\frac{o}{o}$	-	142 6

Son ciento cuarenta y dos pesos seis reales, de que debe reintegrar al Erario la casa de Rennie, Macfarlane y Ca. que los introdujo en la Barca Inglesa Lancashire Witch, Absuelto con el entero realizado y que comprueba el certificado núm. 1.—Rúbrica del Contador.......................... 142 6

Tercero.

Id.—El manifiesto letra E. del Registro núm. 64 deuda 510 porque importando las 727 1 y 12 avos docenas de cristaleria que contienen los 25 cajones que introdujo C. H. Andersen en la goleta Antonius procedente de Hamburgo 3,998 pesos 7 reales, se han llevado al margen 3,949 esto es 49 pesos 7 rs, menos de que resulta haberse pagado tambien de menos 8 pesos 3 reales, de los derechos que les correspondian.—Absuelto con el entero realizado y que se comprueba por el certificado núm. 1.—Hay una Rúbrica del Contador reconocedor 8 3

Cuarto.

Id.—El manifiesto letra T. del Registro núm. 87 deuda 627 por haberse dejado de cobrar los derechos del 10 p.$\frac{o}{o}$ sobre 5,250 pesos, que importan las 70 docenas pañuelos de seda, contenidas en el cajon num. 20 marca C. I. que introdujo R. y J. Carlisle, en el bergantin Alciope procedente de Liverpool, é importan 525 pesos, de que debe reintegrar al Erario dicho comerciante.—Absuelto id. todo como el anterior.—Hay una Rubrica del Contador.............................. 525

Quinto.

Id.—El documento núm. 219 del mes de Abril, porque importando el canon anual que paga D. Martin Campos y D. Santiago Francisco por las doce leguas de terreno que poseen en enfiteusis 480 pesos, esto es á razon de 40 pesos por legua, en el ajuste que se le ha formado por cuatro años que debia se le han cobrado 1,062 pesos 4 reales, en lugar de 1,920 pesos, que le corresponden, de consiguiente se ha perjudicado al Erario en 857 pesos 4 reales, de que deben reintegrarle dichos Sres.—Absuelto con la esplicacion dada y que se comprueba por el certificado núm. 3.—Rúbrica del Contador 857 4

Sexto.

Id.—El permiso núm. 126 del mes de Noviembre, porque debiendo cobrarse el derecho del 2 p$\frac{o}{o}$ de las ocho barricas de cerveza que reembarcó en la goleta Venis con destino á Gualeguay Orr y Jordan, sobre las docenas de botellas que contenian, se ha hecho sobre los barricas, y constando por el manifiesto letra S., deuda 772 del Registro núm. 111 que cada una de aquellas era de 3 docenas y que fueron aforadas á 14 pesos una, se han cobrado de menos 4 pesos 1 real.—Demuestrase:—

Ocho barricas de á 3 docenas 24 docenas á 14 pesos	336	
Derechos de reembarco al 2 p$\frac{o}{o}$	6 5	
Almacenage..........................	4	
Derechos que ha debido pagar............	10 5	
Idem que se han pagado.................	6 4	
Diferencia pagada de menos..............	4 1	..........4 1

Absuelto con lo espuesto en contestacion, y comprueba el certificado núm. 4.—Rúbrica del Contador reconocedor.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de Policía.—

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Acompaña la relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 15 al 23 del presente.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Encargado del Despacho.

El que firma espera que el Sr. Oficial Mayor se servirá elevar al conocimiento del Superior Gobierno la relacion nominal de las personas fallecidas en esta ciudad, desde el 15 al 23 del presente.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1838.—
Avíseso el recibo y publíquese.

Rûbrica de S. E.
Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 15 al 23 del presente

NOMBRES.	APELLIDOS.	EDAD.	COLOR.	PARROQUIAS.
Manuel S.	Obella	80 años	blanco.	Catedral al N.
Rafael	Ortiguera	56 años	id.	
Lisandro	Ballardo	9 meses	pardo	
Jacinto	Moreira	13 dias	id.	
Dolores M.	Rodriguez	6 meses	id.	
Serapia	Silveira	4 dias	negra	
Isidora	Rosas	33 años	blanca	San Nicolas.
Victoria	Monge	16 años	id.	
Cecilia	San Martin	43 años	id.	
Lorenzo	Justiniano	16 años	id.	
Pedro P.	Conde	50 años	pardo	
Maria	Patria	7 dias	negra	
Juan	Cabello	24 años	blanco	Monserrat.
Luis	Pereira	56 años	id.	
Candelaria	Serna	30 años	id.	
Juana	Nieto	95 años	parda	
Hipólita	Maine	22 dias	negra	
Maria	Guillermo	12 dias	id.	
Clara	Mosqueira	81 años	blanca	Concepcion.
Antonino	Palacios	55 años	pardo	
Manuel	Delgado	6 años	id.	
Manuela	Silva	30 años	negra	
Robustiana	Reyes	2 años	blanca	Socorro
Francisca	de la Rosa	40 años	id.	
Romana	Ferreira	1 dia	id.	
Pablo F.	Fredes	3 meses	blanco	San Telmo.
Rosa	Beruti	1 mes	id.	
Diego	Segura	50 años	negro	
Juan P.	Ballo	12 dias	blanco	Piedad
Rosa	Moratori	3 años	id.	
Matilde	Escobar	18 años	id.	
Eulalia	Puirredon	18 años	negra.	Catedral al Sud.
Maria A.	Cuello	14 años	id.	
Juan E.	Ramirez	1 año	id.	

De la Parroquia de San Miguel se ha recibido aviso no haber ocurrido novedad y de las del Pilar y Balvaneda no se ha recibido aviso ninguno.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1838.
BERNARDO VICTORICA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Administrador del Hospital General de Mugeres—

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Presenta el estado y movimiento del Hospital desde 31 del pasado hasta la fecha.

Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El administrador del citado Hospital pone en manos del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, el adjunto estado de este establecimiento como le está ordenado.
Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor.

JUAN CARLOS ROSADOS.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1838.—
Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Hospital General de Mugeres.—

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Se presenta el movimiento del Hospital en el presente mes de la fecha, desde el último del anterior—á saber:

	En cura.	*Cronicos.*	*Dementes.*	*Total.*
En 31 del pasado quedaron en cama.	24	2	6	
En el presente han entrado	18			
Total	48	2	6	
BAJAS.				
Salieron curados 12 / Murieron 3	15			
Demente muerta	" "	" "	1	
Quedan existentes	27	2	5	34

Luis José de Sanchez.

V.° B.° —ROSADOS.

No. 502. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 4 de Octubre de 1838.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras*	*Fondos Públicos*	*Billetes para renovac'n*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 3	114,085 5	1 7¾	16,496 7	174,957 2	1,814,959 ½	1,535,200	4,422,700	1,943,466 1¾
Trasladados de Receptoría	14,637 2	" " "	1,662 6					
Venta de tierras	248 7							
	128,971 6	1 7¾	18,159 5	174,957 2	1,814,959 ½	1,535,200	4,422,700	1,943,466 1¾
SALIDA.								
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	261,400		
Premio	12,398 2							
Al contador general encargado de la comisaría para gastos de ella	7,774							
Al Coronel D. José María Escalada para gastos en la Fortaleza	200							
Al cabo Manuel de los Santos y dos soldados por servicios extraordinarios	300							
A D. Lorenzo Myer para el objeto que el Gobierno le ha ordenado	300							
A un capataz y peones del Estado por haberes	380							
A los mismos por id.	380							
Al Comandante de la Estanzuela para rancho del capataz y peones	86							
Al Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda para el destino que el Gobierno le ha ordenado	750							
A D. Pedro Bail por artículos navales	550							
Al carrero Francisco Gimenez por un viage	14							
Existencia que queda hoy	105,839 4	1 7¾	18,159 5	174,957 2	1,814,959 ½	1,273,800	4,422,700	1,943,466 1¾
	128,971 6	1 7¾	18,159 5	174,957 2	1,814,959 ½	1,535,200	4,422,700	1,943,466 1¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 503. Cuenta de la Receptoría General del Jueves 4 de Octubre de 1838.

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico*	*letras.*	*F. públicos del 6 p%*	*deuda clasificada.*	HABER.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*Fs públicos del 6 p%*	*deuda clasificada.*
Exist. de ayer	448 ¾	9 4½	" "	8,020	10,150						
Entrada	" " " "	" " "	1,662 6			A la Tesoreria General	14,637 2	" " "	1,662 6	" " " "	" " " "
Salida	" " " "										
Puerto	3										
Contribucion	14,582										
Enfiteusis	105 1	" "	" " "	" " "	105						
						Existencia	498 2¾	9 4½	" " "	8,020	10,255
	15,135 4¾	9 4½	1,662 6	8,020	10,255		15,135 4¾	9 4½	1,662 6	8,020	10,255

Buenos Ayres, Octubre 4 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 5 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

d o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
n i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
a a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
r r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
i t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u p
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z o
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p r
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a a i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
o u a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

CINCO DE OCTUBRE DE 1820.

Hoy es el vigésimo octavo aniversario de ese dia memorable por la jornada gloriosa que restableció el órden legal y puso término á la devoradora anarquía que sufrió el pais. Este espléndido triunfo de la ley y del órden, cuya benéfica influencia serenó el borrascoso horizonte de la República, se debió al patriotismo, saber y denuedo del jóven Coronel de Colorados Milicianos del 5.° Regimiento de Campaña del Sud, D. Juan Manuel de Rosas. Tan importantes y distinguidos fueron sus servicios en esa época, y tan proficuos los resultados, que entre las demostraciones honoríficas que le acordó el Gobierno y la gratitud de sus compatriotas, se expidió en el mes de Octubre el siguiente santo:

OCTUBRE—MES—DE ROSAS.

Sí; *Octubre mes de Rosas*!—Octubre que vió registrar en sus fastos las nacientes proezas de una virtud cívica á toda prueba en que la Independencia Nacional encuentra hoy un firme baluarte—! Octubre que alumbró el camino de la gloria á nuestros valientes Milicianos del Sud—, modelo de órden, subordinacion, valor y patriotismo! Octubre que presenció en el triunfo de la ley el poder de las grandes virtudes cívicas, cuando excitadas por el honor, se lanzan á salvar la Patria!—

El anniversario de suceso tan clásico por sus resultados morales y políticos es un patrimonio de los recuerdos nacionales; y la mencion que le consagramos en estas líneas arranca de un sentimiento dominante en los pueblos que no olvidan lo que excitó su admiracion, atrajo sus simpatías, é influyó poderosamente en su bienestar y prosperidad.

¡VIVA LA FEDERACION!

SONETO.

Númen divino, inspiracion sagrada.
Bajad, bajad del luminoso Cielo,
Batid tus alas con afan y anhelo
Donde el Gobierno fija su morada:
El himno augusto anuncie tu llegada,
Libertador de nuestro patrio suelo:
Giro esta voz con magestuoso vuelo
Por toda la Provincia Federada.
El Genio destructor lamenta en vano
Ver su cetro ominoso derrocado
Por el poder de la nerviosa mano,
Que á la ley sacrosanta lo ha humillado;
Quédele á ROSAS tan brillante gloria,
Y su nombre inmortal grabe la historia.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Patria subyugada á la anarquía
La libertad perdida recupera,
Y entregada al placer y la alegria,
A sus hijos habló de esta manera:
Argentinos, oid!, ella decia,
ROSAS me ha libertado de que muera;
Y pues á él debo libertad y vida
Su virtud recomiendo agradecida.

¡VIVA LA FEDERACION!

La mansion venturosa desampara
A la voz de la Patria el Cincinato,
Olvida su existencia y se prepara
Al sacrificio que le ofrece grato;
Los riesgos no le arredran ni repara
Sino en cumplir fielmente su mandato:
Dando asunto á la Fama y á la Historia
Para que inmortalice su memoria.

La gratitud consagra este Soneto al mérito virtudes y honor de los Colorados del Regimiento quinto de Milicias Patricias de campaña comandadas por su Coronel Don JUAN MANUEL DE ROSAS en diversas acciones en que se hallaron en el aciago año 20, cuyos triunfos heróicos restauraron el imperio de las Leyes y dieron vida á la Patria.

Milicianos del Sud, bravos campeones,
Vestidos de carmin, purpura y grana,
Honorable legion Americana,
Ordenados valientes escuadrones,
A la voz de la ley vuestros pendones
Triunfar hicisteis con heroica hazaña
Llenándoos de glorias en campaña,
Y dando de virtud tantas lecciones.
Grabad por siempre en vuestros corazones
De ROSAS la memoria y la grandeza,
Pues, restaurando el órden, preconiza,
Que la Provincia y sus instituciones
Salvas serán, si *Ley* es vuestra empresa,
Federacion ó Muerte la divisa.

Variedades.

ALEJANDRIA EN EGIPTO.

En circunstancias que todo indica que esta famosa ciudad se halla en vísperas de tomar el rango de capital de una Monarquía independiente, talvez no carecerán de interés, algunas noticias acerca de ella.

ALEJANDRIA, la capital del Bajo Egipto y la antigua corte de los Tolomeos, tomó el nombre de su fundador Alejandro Magno, aunque en el Levante es conocida por el nombre Turco *Scanderia*, siendo la costumbre de los Musulmanes poner nuevos nombres á todos los pueblos que caian bajo su poder. Habiendo el conquistador Griego sometido á su dominio el Egipto, y viendo la hermosa situacion de aquella parte del Mediterráneo, resolvió la fundacion de una magnífica ciudad, que fuese la capital de su imperio y el centro del comercio de

todo el mundo entonces conocido. Bien sabido es que, hasta la espedicion de Vasco de Gama á la India por el Cabo de Buena Esperanza, todo el comercio entre el mundo oriental y occidental se hacia por el mar Rojo, y en todo el Egipto, no habia posicion mas ventajosa para un emporio que la de Alejandría, enfrenté de la isla de Pharos, donde estubo el fanal mas celebrado del mundo. El puerto de Damieta en la boca del Este, y el de Roseta en la del Oeste del Nilo, tienen una grande barra de arena, son de una entrada dificultosa, y en ambos hay siempre una violenta marejada; pero Alejandría no tiene aquellos inconvenientes, con la ventaja de tener cinco puertos, tres chicos y dos muy grandes, de muchísimo fondo y de buen ancorage.

La prematura muerte de Alejandro fué causa de la desmembracion de su vasto imperio; el Egipto cayó en suerte á Tolomeo, y bajo su dinastia llegó Alejandria á su mayor esplendor. La antigua ciudad estaba edificada mas adentro de la tierra que la moderna, y continuó asi mientras Pharos era una isla, pero despues quedó esta unida al continente, en parte por medios artificiales, y quizas mas por causas naturales. Desde esta union tiene la forma de una T á cuyo pie está fundada la nueva poblacion, formando dos puertos grandes uno á cada lado. Siendo el intento de su fundador formar allí un emporio, quiso que la situacion reuniera, á las ventajas de un puerto, la hermosura y esplendor de la corte de un monarca que se consideraba Señor de todo el mundo entonces conocido. La vida de un hombre es muy corta para ver cumplidos los proyectos de su ambicion, y la de Alejandro fué mas corta de lo usual, mientras que sus designios no tenian límites. Formado el plan y principiada la obra fuè continuada, y enriquecida de reinado en reinado; porque los Tolomeos en Alejandria, fueron como los Faraones en Tebas y Memfis, que se esforzaba el sucesor en eclipsar con mas brillantes edificios el nombre de su antecesor. Alejandria por consiguiente tenia templos y palacios magníficos en el reinado de Tolomeo Soter, pero en el de su hijo Philadelpho adquirió el honor mas apreciable de ser el asiento de la literatura de los siglos antiguos.

La escuela de Alejandría, tan famosa en los anales de las ciencias, fué el resultado de la célebre biblioteca fundada allí por Philadelpho. Los Gramáticos y los poetas eran los profesores y estudiantes de mayor importancia én la universidad de Alejandría. La gramática no era entonces, como ha venido á ser ahora, un mero conocimiento del artificio de la lengua, mas comprendia un vasto conocimiento de literatura, para explicar no solo las palabras, mas la significacion de las cosas. Cada gramático en Alejandría era un enciclopedista, que hablaba y escribía sobre todo lo que se podía saber, pudiendo decirse de cada uno lo que se dijo del célebre español Alfonso Tostado: *Hic est homo, qui de re scibili discutit omne.* Baste decir que entre ellos se cuentan Zenodoto, Aristophanes, Aristarco, Dionicio, Apolonio, &a. y entre los poetas de la escuela Alejandrina se hallan Nicandro, Calimaco, Teocrito, y un gran número de trágicos. Sin embargo, el carácter mas distinguido de los académicos Alejandrinos era el conocimiento de las lenguas, la exactitud, pureza y elegancia del estilo, de aqui es que sobresalieron mas en criticismo que en originalidad. El fruto mas apreciable, con respecto á la religion, fué la version de la Santa Escritura en la lengua griega, de donde se tradujo la latina, y de ambas han salido todas las traducciones que existen ahora. La biblia en griego se llamò septuaginta por haber sido traducida por 70 interpretes en Alejandría, en el año 285 antes de Cristo. San Justino dice, que los traductores eran 72, y que fueron encerrados en 36 celdas, dos en cada una, sin comunicacion, y concluida la obra fué cotejada y no se ha halló notable variacion In las 36 copias.

En la parte mas hermosa de la ciudad estaba el espléndido edificio que servia de academia, museo y biblioteca; en esta que se llamaba la Real habia 400,000 volúmenes, y en el templo de Jupiter Serapis habia 300,000. Debe observarse que en aquellas bibliotecas no habia mas que libros originales de crítica y de mérito, y no la broza de que abundan las bibliotecas modernas. De aquí se podrá inferir la pérdida que sufrieron las ciencias con la ruina de la inapreciable coleccion hecha por los Tolomeos. En casi todos los escritores se lee, copiándose uno á otro, que los libros de Alejandria fueron quemados por los Mahometanos que conquistaron el Egipto, bajo el mando del Sultan Omar, mas esta es una inexactitud que fué admitida sin examen. Bien sabido es ahora, que quien destruyó aquellos libros que contenian toda la literatura griega y latina fueron los mismos cristianos. El emperador Teodosio, arrebatado de celo por el cristianismo, mandó destruir todos los templos gentiles en su imperio, sin perdonar el templa de Serapis en Alejandría, en el que se hallaban entonces reunidos todos los libros de la famosa biblioteca; y el patriarca de aquella capital, que tambien se llamaba Teodosio, en su celo por el evangelio, se puso á la cabeza del pueblo para destruir aquellos libros como obras de escritores paganos. Esto sucedió en el año 391: y el historiador Orosio, que visitó las ruinas de Serapis en 395, nos dice que vió existentes todavía los estantes vacios 473 años antes que los Musulmanes conquistasen el Egipto. Sin embargo, es probable el conciliar los historiadores sobre este punto, suponiendo que los cristianos destruyeron primero los libros que estaban en el tmmplo, y que los Turcos destruyeron despues, en 868, los que habia en la academia depositados allí por el Califa Motawakel á principios de aquel siglo. Este mismo celo fué el q' movió á los primeros misioneros de Méjico á quemar todos los cuadernos y pinturas geroglíficas de los antiguos Mejicanos, sepultando en cenizas la historia del orígen de los habitantes del Nuevo Mundo.

No ha quedado en Alejandría edificio alguno de su antiguo explendor, excepto el famoso obelisco llamado de Aguja de Cleopatra, y la coluna de Pompeyo. Omar fundó á Cairo y la hizo la capital de Egipto dejando abandonada á Alejandria. Esta continuo por algunos siglos frecuentada por los venecianos, como el almacen de los productos mercantiles de la India, con una poblacion de 10,000 habitantes, y cegado el canal que desde el tiempo de los abuelos de Cleopatra hasta la caida del Imperio Romano, abria la comunicacion con el Nilo. Por medio de este canal, y otros mas arriba del Cairo, fué Alejandria por muchos siglos el depósito principal de las producciones Asiáticas y Europeas, como en tiempos mas antiguos lo habia sido la célebre Tiro. Al principio se hacia aquel comercio en barcos de Myos, Hormos y Berenice que navegaban en el mar Rojo, tocando todos los puertos de la costa de Arabia hasta llegar al Cabo Rasselgate, y de aquí, en una corta jornada comunicaban con el rio Indo, y se extendia el tráfico por toda la India é islas Asiáticas. Este era el curso del comercio durante la dinastía de los Tolomeos; pero 80 años despues que el Egipto habia sido unido al imperio Romano, un piloto llamado Hippalo, el Colon de aquel siglo, dejando las costas de Asia y Africa hizo rumbo por alta mar, y navegando constantemente al Este, llegò á la costa de Malabar, siendo el primero que atravesó el oceano Indico. Gozoso con su afortunado descubrimiento tomò un cargamento de producciones de la India, y volviò con seguridad á Egipto. Este viaje de Hippalo fué considerado de tanta importancia, que su nombre fué casi venerado en su siglo: Si pareciere á algunos indiferente aquella expedicion debemos advertirles, que la costa de la India era totalmente desconocida, que Hippalo no tenia brújula para dirigir su curso, y que la construccion de barcos era entonces tan tosca, que apenas podian resistir los vientos, por lo que ni en los parajes de la mar entonces mas conocidos, se atrevian los antiguos á perder de vista la tierra. Desde aquella época comenzaron los flotillas de Egipto á ir en derechura á las costa de la India con una *monsun* y volver con otra. Asi se llama al viento periódico que sopla por seis meses de un punto, y por otros seis meses del punto opuesto.

Ademas del importante comercio que se hacia del mundo oriental al occidental en sedas, especias, piedras preciosas, inciensos y otras producciones de India y Arabia el Egipto vino á ser el granero del imperio romano supliendo con trigo no solo á Italia, mas tambien á Grecia cuando la silla del imperio se estableció en Constantinopla.

Todo el espacio que ocupaba la antigua ciudad es ahora campo, porque la nueva Alejandría está reducida á la lengua de tierra que separa los dos puertos, el viejo y el nuevo. El puerto viejo está al occidente ó costa de Africa, es el mas espacioso y mejor; tiene dos leguas de largo y media de ancho, con un fondo de siete á diez brazas. En este puerto no era permitido entrar á ningun buque cristiano, pero el presente Bajá, Mehemet Alí, ha quitado la prohibicion en estos últimos años. El puerto nuevo está á la parte oriental de la ciudad ácia la parte Asiatica. A la entrada de este puerto está la torre de Faros, célebre por el famoso, y quizás el primer fanal mencionado en la historia. Hay mucho fondo en este puerto, pero el sitio propio para fondear es muy reducido, y ademas está espuesto á los vientos fuertes del norte. En los puertos de Alejandria hay una marca de dos pies, y durante la inundacion del Nilo sube hasta cuatro y cinco pies.

Con la tolerancia y liberalidad del actual soberano, porque Mehemet lo es realmente de Egipto aunque retiene el título de virrey, Alejandria ha prosperado en estos últimos diez años, llegando ahora su poblacion, segun las últimas relaciones, á 25,000 almas, con muchos Europeos establecidos allí. Mucho ha contribuido á esta prosperidad de Alejandria el nuevo canal de Ramanieh; porque cegados con el tiempo todos los canales que antiguamente mantenian la comunicacion por agua entre el Mediterráneo, el Nilo y el mar Rojo, ocurrió á Mehemet la noble idea de abrir un canal desde Alejandria á su capital el Cairo, y no habiendo para aquel Turco imposibles, mientras tiene brazos á sus órdenes, puso 50,000 trabajadores á la obra, y en un tiempo mas corto de que hay ejemplar en Europa, concluyó un canal diez y ocho leguas de largo, treinta y una varas de ancho y de cinco á seis de fondo, cuya navegacion fué abierta en 1820; pero ya sea á causa de la naturaleza del terreno, ya por algun defecto en su construccion, es muy dificil mantenerlo en buen estado, á lo que se añade la gran cantidad de fango que deja el Nilo en él durante la inundacion. La navegacion por este canal, si llega á establecerse bajo un pié firme, contribuirá mucho á la prosperidad no solo de Alejandria mas de todo el Egipto.

El número de barcos entrados en Alejandría en el año 1831 fué 1,215, con un porte de 198,299 toneladas, de los cuales 606 eran austriacos, y los demas Ingleses, Franceses, Italianos y Españoles. Los artículos de exportacion son todos producciones del Egipto, y estas debidas á las aguas del Nilo, que tanto fertilizan la tierra con sus inundaciones periódicas. El algodon es el mejor ramo de su comercio, no tanto por su cantidad, regularmente 200,000 quintales, mas por su calidad. El otro ramo considerable es el trigo para la Grecia, y Venecia.

Mucho ha prosperado el Egipto bajo el Gobierno del activo Mehemet Ali, y mucho mas podria prosperar, si el Bajá dejara libre la industria del pueblo; sus proyectos, sus deseos y su fin son muy patrióticos, pero no tiene ideas justas de los principios ecònomo-politicos.— El Bajá Mehemet Ali es para el Egipto lo que el Zar Pedro fué para Moscovia, el mas ardiente deseo de ambos es civilizar, instruir y enriquecer á su país, pero el Zar hizo todas sus reformas á la Rusa, y el Bajá las suyas á la Turca. Pedro lo queria hacer todo por sí mismo, como si en su imperio no hubiera mas entendimiento que el suyo, y lo mismo sucede con Ali. El es el único propietario en Egipto, el único fabricante, el único labrador, el único comerciante, sin dejar á sus vasallos la libertad de proyectar, emprender ni especular; la consecuencia es que su gabinete es una compañia de comercio mas que una sala de administracion politica, habiendo hecho un monopolio de todo el comercio extrangero, y sus almacenes un estanco para surtir los pueblos. Sin embargo una larga vida del actual soberano hará mucho bien á su pais, paro si su sucesor no estuviere animado con el mismo espiritu, caerán al suelo todas las mejoras hechas por su predecesor. Una sola esperanza hay á favor de los Egipcios, y esta es la multitud de jovenes, que á espensas del mismo Ali, se han educado en Francia é Inglatérra por estos últimos veinte años, los que imbuidos en la política y economia de estas dos tan grandes como ilustradas naciones, podrán formar escuelas en Egipto, y aun componer una administracion adaptada á las exijencias del estado.

(*Repertorio.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 4.

D. Javier Garmendia á Montevideo.
Francisco Rodriguez Landivar á Entre-Rios.
Nicolas Casalto á Mendoza.
Cecilio Dominguez á id.
José V. Reguillaga á id.

MARITIMA.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Rosa*, para Montevideo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 27—Bergantin españ-l *Tres*, capitan L. Matas, de Cadiz el 10 de Julio, á D. Antonio Aldana, con 10 sacos garbanzos, 15 id. alpiste, 10 id. municion, 18 id. almendras, 60 cajones id. 371 barriles aceitunas, 4,000 botijuelas aceite, 220 casco vino blanco, 29 pipas id., 4 id. aguardiente, 54 id., 10 medias y 3 barriles vino tinto 146 cajones, 36 barriles vinagre, 8,000 ladrillos, una porcion loza.

Dia 29—Bergantin bremense *Catalina*, de Setubal el 1.° de Agosto, á la orden, con 325 moyos sal.

Bergantin brasilero *Principe Imperial*, del Janeiro el 15 del corriente, al Sr. Cónsul brasilero, con 30 cajas dulce, 150 rollos tabaco, 2,200 sacos trigo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO

De la Victoria.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

Hoy Viernes 5 de Octubre de 1838.

En celebridad del aniversario de este memorable dia, en que NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR Y CAPITAN GENERAL BRIGADIER D. JUAN MANUEL DE ROSAS, al frente de los bravos habitantes de la Campaña del Sud, restableció el imperio de las Leyes, y sostuvo la autoridad legalmente constituida, destruyendo la ominosa anarquía que principiaba á levantar sus cabezas en el funesto año 20.

La Sociedad Dramática encargada de este establecimiento, tendrá el honor de representar despues del Himno Nacional con que se abrirá el proscénio, la gran tragedia patriòtica en 5 actos y en verso, original de D. Manuel José Quintana, refundida últimamente por él mismo con el título de——

PELAYO

Ó SEA LA

Restauracion de España.

La que será decorada con la mayor propiedad posible, y desempeñada por los individuos siguientes:——

INTERLOCUTORES Y ACTORES

PELAYO, Restaurador de España, *D. José de la Puerta.*
HORMESINDA, su hermana, *Da. Trinidad Guevara.*
VEREMUNDO, deudo de los dos, *D. Joaquin Culebras.*
LEANDRO, hijo de Veremundo, *D. Hilarion Uriarte.*
ALFONSO, Duque de Cantabria, *D. Antonio Gonzalez.*
ALVIDA, confidenta de Hermesinda, *Da. Josefa Funez.*
MUNUZA, Gobernador moro de Gijon *D. Juan Villarino.*
AUDALLA, *D. Manuel Cosio.*
ISMAEL, *D. Juan A. Viera.*
UN NOBLE ASTURIANO, *D. José Gil.*
GUERREROS, Moros y Españoles, *Comparsas.*

Terminando el todo de la funcion con un divertidisimo——

FIN DE FIESTA.

NOTA.—Los Sres. abonados por temporaca serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

A las siete y media.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.° 300.

Con Superior permiso.

GRAN FUNCION DE VOLANTIN,

El Domingo 7 de Octubre.

La compañía de Volatines hijos del país, deseando proporcionar á este respetable público, algunas diversiones en los dias festivos, y teniendo presente lo agradable de la estacion entrante, como tambien las repetidas insinuaciones de muchas personas respetables que tanto favorecen con su asistencia á la Sociedad de Volatines hijos del país, á fin de que se dén algunas funciones. La Compañia deseando corresponder á los buenos deseos de sus favorecedores, tiene el honor de anunciar para el dia indicado, la siguiente variacion de pruebas que serán ejecutadas con la mejor propiedad, y como mejor les permita la escasez de sus conocimientos en este dificil arte.

Pruebas en la Maroma.

1. La Sra. Guillerma Fernandez, despues de una lucida variacion de baile, concluirá con un minuet Federal.
2. El jóven Gervacio Masias, hará una marcha con una barra de grillos, un vaso de agua en la cabeza, y se sentará en un asiento de cuatro puñales, una botella y un plato, concluyendo con bailar unas cuadrillas concertadas engrillado.
3. Cecilio Garcia, concluidas unas actitudes que hará en la maroma saltará por encima de un lienzo que estará de firme, a una vara de alto.
4. La jóven Carolina Espinosa, marchará con una barra de grillos.
5. La Sra. Guillerma, hará un hermoso bayle por alto sin balanza, y con una bandera en cada mano.
6. Cecilia García hará unas actitudes de mérito.
7. El jóven Gervacio hará un gracioso bayle en la cuerda vestido de paisano.
8. La Sra. Guillerma baylará haciendo unas actitudes con un arco en la cuerda.
9. El jóven Gervacio despues de unas buenas actitudes concluirá con baylar una media caña.

Concluyendo el todo de la funcion, con las mas admirables pruebas ejecutadas por una niña hija del país de 12 años, que por la vez primera tiene el honor de presentarse ante este respetable público, pues animada con la indulgencia que le es tan conocida, se atreve á ejecutar pruebas que por primera vez, y como una nueva invencion en Buenos Ayres encima de una columna de 14 pulgadas diametral.

PRECIOS.—Entrada y asiento un peso.

Dará principio á las 3'.

Azadas

CHICAS y livianas, apropósito para chacareros y quinteros, solamente hay en venta en el almacen núm. 55 Calle de la Piedad. o5 3p

---

Se vende

UNA casa en la calle de la Catedral núm. 216, que se compone de 17½ varas de frente al Este, con fondo completo: tiene 11 piezas habitables, una hermosa huerta con veinte y tantos árboles frutales diferentes, toda cercada de pared, pozo de balde, como tambien todas las piezas de azotea y con buena tiranteria. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 107. o5 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

INTERESANTE

A LOS

Hacendados Enfitéuticos.

SE venden dos leguas de campo de las que el Superior Gobierno donó en prémio á los Gefes por la campaña de los años 33 y 34. El que se interese en comprar la propiedad, ocurrirá á la calle de Cangallo antes del núm. 174 en donde hallarán con quien tratar con alguna ventaja. Tambien se admitirá una casa dando el vendedor dinero encima. o5 3*

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES &a.

Hoy Viernes 5 del corriente á las 11 de la mañana en la calle de las Piedras núm. 29 por tener su dueño que trasladarse se han de rematar indispensablemente á la mejor postura los siguientes: 1 cómoda muy buena con tocador, 1 docena sillas de brazos asiento de crin, 1 id. de madera, 1 pianito de gusto con tocador y costurero, 1 par mesas de arrimo, 2 marquesas, 2 lavatorios, 1 mesa redonda con carpetas, 6 cuadros al oleo del Hijo Pródigo, id. 3 mas de Bahia, Luis XVI y dos Pares de Francia, candeleros de platina con despaviladeras, 1 busto de viejo con redoma, sillas de montar con todo avio, 1 capa de paño fino, 2 relojes uno con cadena de oro, candeleros y espuelas de plata, mates con bombilla, y guarniciones de plata, 1 cadena de oro, estribos y pasadores de plata, frenos con copas de id., 1 pellon de hilo con sobre-puesto, 1 costurero con utencilios de plata, 1 cabezadas, 1 par espuelas de plata chilenas, y otras varias piezas de id., 1 par dulceras decristal completas y fruteras, 1 juego d café de percelana, 1 jaula con 1 loro muy hablador &a. &a.

1 coche de construccion inglesa con guarniciones para caballos, y se ha de rematar indispensablemente por tener su dueño que ausentarse, y 8 barrilitos de pintura de varios colores en aceite.

POR EL MISMO.

ZARAZAS &c.

Reconquista núm. 14.

Hoy Viernes 5 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán segun órdenes al efecto, por lotes; como 300 piezas de zarazas de muy buena calidad y gustos. Al mismo tiempo se rematarán paños finos, algunos bramantes, pañuelos colchados de seda de rebozo, pañuelos de colores de 4¼, platillas de hilo de Hamburgo superfinas, camisas de estopilla id. id., pieles del diablo dobles de colores, 1 resto de gergones de gusto para alfombra, panas asargadas, chaquetas, pantalones de invierno y verano, papel blanco para cigarrillos, dicho id. para cartas, zapatos para hombre y otros varios artículos que estarán presentes á la hora del remate.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle de la Victoria núm. 140.

El Mártes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios los siguientes muebles——

SALA

Un piano de excelentes voces
Diez y ocho sillas de caoba asiento de crin con dos de brazos
Un sofá asiento de crin
Una mesa de sofá de caoba
Una id. con damero.
Una id. para naipes
Una id. para almuerzo
Un hermosisimo espejo de una vara y 2 tercias de largo y mas de una vara de ancho marco dorado superior.
Un escritorio portátil
Cinco cuadros, dos fanales, 2 figuras escosesas de fierro
Un espejo redondo

APOSENTO

Dos cómodas, dos tocadores
Una mesita de luz
Una cuja con colchones de paja
Dos mesas, un canapé, dos alfombras. un bidet, un lavatorio.
Un botero, 1 guarda ropa de caoba.

COMEDOR

Dos juegos de mesas para comedor de caoba
Una caja para té, una mesita de luz
Un filtro
Botellas finas lapidadas para vino,
Dichas " " " Burdeos
Dulceras y jarras lapidadas
Aceiteras de platina
Refrescos para vino, saleros
Doce sillas inglesas
Cuchillos y tenedores de cabo marfil
Basos, copas y copitas
Cuatro candeleros de platina con despabiladeras, 2 lamparas,
Plata labrada, como sopera, cucharas, cucharitas, cucharones para sopa, pescados &c., &c., &c.
Escritorio
Una caja de fierro, un armario para papeles, dos escritorios y bancos
Una balanza

INTERIOR

Un hermoso escritorio de caoba
Cinco cómodas, un necesario
Un sofá, un lavatorio, cujas
Tres sillas de montar, dos escritorios
Colchones de crin, cajas vacias
Un armario, dos tinajas grandes
Una tina de baño con tapa
Fuentes de latas, algunos vinos
Tres mesas, un canapé y otra porcion de muebles que estarán presentes á la hora del remate.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 107.

EL Miercoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematan indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precio los siguientes articulos con pequeña avería.

40 docenas palas mitad de puntear y la otra mitad de palear
37 barriles clavos ingleses de buen surtido
1 bocoy vizagras.
Cuchillos para descarnar
Serraduras de cajon
Papel de lija
Cuchillos de punta
Azadas
Martillos
Rasquetas
Achas, machetes
Sartenes, cucharas de albañil
Hoces, calderos y otra porcion de articulos que estarán presentes á la hora del remate.

¡VIVA LA FEDERACION¡

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á Vd., qus habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy léjos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.

2.° Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.

3.° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.

4.° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.

5.° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los artículos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1823.—

Habiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduria principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el liquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de principe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion hubiese fallecido, se conciderará en el año á que corresponda como indiviso.
10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora a Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde a presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacio que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada maritima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.

Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.

Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.

Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.

Art. 5.° Publiquese, comuniquese, é insértese en el Registro Oficial

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.

Pedro Bernal.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA

Policía.

El infraescrito Gefe de Policía avisa al público quedar prohibido hasta nueva resolucion, tirar cohetes voladores, estruendos y tiros de todas clases, y poner banderas ó luces sobre las azoteas, y toda clase de señales sobre las costas; excepto los Pabellones que corresponden á las casas de los Sres. Ministros y Agentes extrangeros.

Bernardo Victorica.

Se venden hecho

Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos.

Botas de primera clase á la francesa taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, suela delgada ó gruesa, al gusto del comprador á 35 ps.
Idem á la inglesa del mismo modo de primera á 30 ps.
Idem de segunda á 26 ps.
Medias botas finas de primera clase á 22 y 20 ps.
Idem de segunda á 17 ps.
Remontas de primera á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan á 28 ps.
Idem de idem á la inglesa á 25 ps.
Botas de cuero de castor ó entopetado á 40 ps.
Remontas de id. á 28 ps. y 30.
Medias botas de idem á 25 ps.
Zapatos de tres costuras finos á 20 ps.
Idem cubiertos con capelladas altas á 20 ps.
Idem de oreja angosta muy finos á 18 ps.
Idem zapatillas de idem á 16.
Zapatos para señora muy finos de dos suelas á 16, 14 y 10 ps.
Botines para niños de dos sueles á 14, 12 y 10 ps.
Así mismo se hacen zapatos de succo para encima de la bota, como tambien cualesquiera clase de calzado que se fabrique en el pais, por mayor y menor en la fábrica y almacen esquina frente á las casas de Puirredon calle de la Piedad y de la Paz número 35. s10 1mc

---

I H S

El dia 20 del presente mes de Octubre se dan Ejercicios de hombres en la Casa Pública de esta Cuidad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas: excepto los del campo que se les buscará.

Se vende.

En la calle del Temple (Plaza del Parque) una hermosa quinta de cuatro cuadras cercadas de pared, toda bien plantada de arbolera de varias clases y de frutas excelentes, una hermosa esquina á la calle de la Libertad, y un cuarto de alquiler; y al frente del Parque una hermosa habitacion como para mucha familia, se hace algun cambio que le sea útil al dueño, en la misma casa encontrarán con quien tratar.
o4 3p

Tabaco del Brasil

DE calidad superior, se vende en la calle de la Federacion No. 66.
o4 4p.

ROBO.

SE han robado de la casa calle de la Paz núm. 21 un par de candeleros de plata hechura de caliz, de forma antigua, se suplica á las personas que se les presenten las detengan á cualquier persona que los presente será gratificada sin seguirseles perjuicio.
o 4 3c

Terrenos.

SE vende una suerte de estancia situada en el partido de San Pedro con frente al rio de Arrecifes compuesta de media legua de frente y legua y media de fondo; ocurrase á la calle de la Victoria núm. 125 puerta de calle:—Que alli está su dueño.
o 3 4p

Se vende

UNA criada cocinera en 1,200 pesos moneda corriente la que se halla detenida en los Ejercicios, las personas que la quieran comprar pueden ocurrir á la calle de Federacion núm. 61 que serán informadas del motivo porque se vende y demas circunstancias.
s28 6pd1

Ama de Leche

HAY una que recien se le ha muerto el hijo, en la calle de Chacabuco frente al núm. 321. s28 1fs

---

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Notice.

THE undersigned respectfully inform the Public that they have re-opened the Boot and shoe manufactory No. 73 calle de la Piedad in connection with that in the calle de la Catedral No. 54, where all orders will be executed in the usual superior manner.

Gentlemen's Dress boots, shoes, half boots, pumps and slippers; ladies' walking shoes, children's half boots and shoes; and every article in the trade made to order of the best materials and workmanship.

s19. 15p. *Hugh White & Son*

Atencion.

ES hoy de moda exhibir al público *baratillos*, sin embargo que los precios, desmienten acaso esta clasificacion; en la calle de Representantes esquina del Mercado No. 80 frente al Cuartel que fué de Patricios, se anuncia al público para el Lunes 10 del corriente, los artículos nobles que constan de la siguiente lista, á precios tan bajos que los compradores al largar su dinero, no podrán menos que dar las gracias al vendedor.

Tules blancos y de una y media varas de ancho á 5 y 6 pesos vara.
Zarazas para colcha á 5 reales y la pieza á 19 pesos.
Zarazas pintadas regular calidad á 7 rles.
Zarazas finas á 8 reales.
Zarazas fondo blanco pinta punzó china á 10 reales.
Sarazas muy finas á 12, 14 rs. y 2 pesos.
Generos de seda para bayle y teatro de gusto muy bonito á 5 pesos vara.
Bramante muy regular á 4 reales vara.
Bramantes finos de 8, 9 y 10 reales vara.
Lienzos finos á 6 y medio y 8 rles. vara.
Cantones muy buenos á 2 pesos vara.
Lienzo americano rico á 9 reales vara.
Id. azargado á 10 reales vara.
Cantones un poco manchaditos á 12 reales vara.
Cotones para chaleco finos á 9 ps. vara.
Cotonias para id. á 3 pesos vara.
Pañuelos de rebose guarda imitacion á cachemir á 6 pesos.
Id. fleco de lana á 7 pesos.
Id. punzóes franceses á 12 pesos.
Pequines de algodon color ante á 8 reales vara.
Escoceses de algodon á 14 reales vara.
Zarazas francesas de una vara de ancho á 2 pesos.
Muselinas á cuadros blancas á 8 y 10 rs. vara
Id. muy finas á 20 reales.
Id. id. mil rayas á 20 reales.
Irlandas imitacion á hilo á 25 ps. pieza.
Mucelinas de colores á 8 reales vara.
Id. de un gusto muy moderno á 3 pesos vara.
Bayeta pellon color pasa á 11 ps. vara.
Id. rosada á 14 pesos vara.
Id. dos frisas á 6 pesos vara.
Bombací superior á 15 reales vara.
Paños finos á 24 pesos vara.
Zarazas para luto á 10 reales.
Id. muy finas á 2 pesos.
Cambrei de yerbas muy rico pieza 20 pesos y la vara 20 reales.
Linó rosado á 2 pesos.
Id. blanco á 2 pesos.
Alemanisco de hilo dos varas de ancho á 5 ps.
Cetines de algodon finos á 10 reales vara.
Colchas de algodon de 2 y 3 cuartas varas á 11 pesos.
Platillas de hilo finas á 3 pesos vara.
Pañuelos de seda de la India á 18 pesos.
Escoceses de lana para niños á 3 y medio pesos vara.
Pieles de colores á cuadras á 12 rs. vara.
Medias de algodon blancas, negras y de colores desde 8 reales hasta 4 pesos.
Pañuelos cambrai de algodon á 11 reales
Pañuelos de merino bordados á 35 pesos.
Pañuelos de espumilla bordados á 60 ps.
Zarazas de colcha á 8 reales vara.
Id. muy finas á 2 pesos vara.
Brines de hilo á 8 reales vara.
Pañuelos de vapor de gusto muy bonitos á 5, 6 y 7 pesos.
Un surtido de pañuelos pintados muy bonitos á 10 y 12 reales y docena 15 pesos.
Y otros muchísimos artículos que se mostrarán á los compradores. s6 9p.

Nuevos efectos sacados.

Guingales finos la pieza de 13 varas á 12 pesos pieza.
Pequines de algodon franceses colores muy bonitos á 12 reales la vara, y un surtido de zarazas pintadas muy lindas á peso la vara.
Alemanisco de puro hilo para toayas á 20 reales vara.
Brin de hilo plomo á 20 reales vara.
Pañuelos de rebozo de hernani á 35 pesos.
Muselina blanca fina á 12 reales vara.
Idem idem muy ricas á 20 reales vara
Brmante de hilo para sábanas de 1¼ de ancho á 3½ pesos.

Venetian Blinds

MADE, Repared or Painted, No. 105 calle de Cangallo. s26 1mc

HOSPITAL GENE RAL DE

Mugeres.

EL Administrador y Ecónomo de este establecimiento asilo de la humanidad afligida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desválidas enfermas, que por su sexo y agoviadas del dolor inspiran mayor compasion, y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano, el socorro de sus semejantes para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar: pues con sus servicios personales, no omiten sacrificio de todo genero.

j7 tf

HOSPITAL GENERAL

De Hombres.

LA Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela, llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos. m10. tfg

Atencion al Aviso.

He visto un aviso en el Diario de la Tarde subscripto por Santiago Rayner, dirigido al público y sus amigos, en que avisa haberse trasladado la Fábrica de Cerveza sita en la calle del Tucuman No. 362, atras de las Monjas Catalinas; lo que es inexacto; pues lo que hay de cierto, es haberse separado del socio que subscribe. Pero el establecimiento subsiste, lo mismo absolutamente que antes, fabricándola de la misma especie y calidad y á precios sumamente equitativos. Lo que pone en conocimiento del público

s18 2mp HENRIQUE KNOLL.

Crédito Público.

EL que subscribe encargado de la Amortizacion de Fondos Públicos en este mes, lo pone en noticia de los Sres. Tenedores de ellos para los que quisieren venderlos ocurran el 15 del presente á la calle del Perú casa núm. 17, desde las 11 del dia hasta las 2 de la tarde. Buenos Aires, Octubre 2 de 1838.

o3 10c *Simon R. Mier.*

AVISO EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecere en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76.

27 tf

¡VIVA LA FEDERACION!

Policía.

Habiéndose avisado por la Policía por repetidas veces que los dueños de los sepulcros cuyos plazos se hallan vencidos, ocurran á renovarlos y como no lo hubiesen verificado, se previene que los que no lo realicen en el plazo de un mes contado de la fecha se procederá á la venta de ellos perdiendo el derecho el propietario segun asi está dispuesto por decreto Superior.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1838.

8* VICTORICA.

MANUAL

DE LA CRIADA ECONOMICA Y DE LAS MADRES DE FAMILIA

Que descan enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 100 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

Aviso,

HABIENDO terminado la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razon de Lafone, Barker y Ca., se avisa al comercio que D. Luis DeChapeaurouge, queda encargado de la chancelacion de los negocios pendientes.—Escritorio calle de la Federacion No. 24. Buenos Aires, Agosto 28 de 1838

s28 7p *Lafone, Barker y Ca.*

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y ½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaura dor Rosas, No. 23.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.